



DECRETO N° 3.893.-I

LAJA, diciembre 16 de 2010

VISTOS:

- 1) Subprograma N° 6 "Programas Culturales", Proyecto N° 01 "Festival" de fecha diciembre de 2010.
- 2) Sesión de Concejo N° 47, de fecha 01.12.10, acuerdo N° 170, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 3) D.A. N° 3682, de fecha 01.12.10, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La tradición comunal de desarrollar un Festival de Raíz Folclórica durante el verano en nuestra comuna

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Programa Municipal "Festival Sembrando Canto 2011".
- 2.- **EFFECTUENSE** las actividades durante el mes de enero de 2011.
- 3.- **IMPUTÉSE** los gastos que origina el presente programa al subprograma N° 6 "Programas Culturales", Proyecto N° 01 "Festival" al Centro de Costos N° 600601, y sus respectivas cuentas.
- 4.- **CANCELESE** a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, contrataciones y pago, previa presentación de boletas y/o facturas visadas por el Departamento de Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MVG/ycg 16.12.10

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Administración
- Archivo Omil
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233



Subprograma N° 06 "Programas Culturales"

Proyecto N° 01: "Festival"

FUNDAMENTACION:

Se ha convertido en una tradición comunal el desarrollo de un festival de raíz folclórica durante el verano, fiesta que reúne a compositores e intérpretes de todo el país, evento que por su trayectoria y calidad ha alcanzado un buen nivel dentro de los cultores de nuestra música criolla. Es de suma importancia dar continuidad al evento musical que durante 2 días da que hablar dentro del ámbito folclórico, atrayendo a turistas a la comuna, ofreciendo así el Municipio el máximo evento cultural del año a la ciudadanía en forma absolutamente gratuita, lo que le da la oportunidad a la familia plena a presenciar el espectáculo, transformando las vacaciones como una oportunidad de disfrutar sanamente, aunque no disponga de recursos económicos.

Laja, ya se ha posicionado dentro del mundo folclórico, agendando con antelación los compositores la posibilidad de participar con un tema, en este caso en la versión XV del Festival "Sembrando Canto". Siendo las canciones inéditas y de excelente calidad como tema.

Se gestionará la posibilidad con BancoEstado de apoyarnos en financiamiento, específicamente en la contratación de artistas de prestigio, a objeto de mejorar la calidad del show que complementa el espectáculo y/o los premios asegurando con ello una mayor participación con temas y autores de trayectoria, incentivando a los jóvenes a aprender y querer nuestras raíces expresadas en danzas y cantos.

OBJETIVOS:

- Fomentar el arte y la cultura en la comuna.*
- Ofrecer espectáculos gratuitos a la comunidad.*
- Incentivar la práctica de expresiones culturales.*
- Fomentar el turismo en la comuna en época estival.*

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233



ACTIVIDADES:

- 1) *Adecuación de bases del festival.*
- 2) *Confección afiches festival.*
- 3) *Difusión del evento a través de los medios de comunicación: escrita, prensa, radio, perifoneo y televisión.*
- 4) *Preselección de los temas recepcionados.*
- 5) *Adquisición de los recursos necesarios: afiches, credenciales, materiales para escenografía, alimentación, pasajes, carpetas y otros.*
- 6) *Contratación de servicios: artísticos, amplificación, atención de artistas y otros.*
- 7) *Habilitación de espacios a utilizar: Fortín Facela, Escuela Amanda Labarca u otro como hospedaje y atención de artistas participantes*
- 8) *Instalación de escenografía en el Fortín*
- 9) *Traslado de participantes*
- 10) *Formar comisiones de trabajo.*
- 11) *Coordinación con Bancoestado la posibilidad de coaporte en el pago de algunos servicios*
- 12) *Designar jurado precalificador y calificador de temas recepcionados*
- 13) *Pago de los recursos adquiridos y servicios contratados*
- 14) *Grabación de los temas clasificados*
- 15) *Otras actividades relacionadas o inherentes al proyecto*

Laja, diciembre de 2010.-

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233